



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2017, se reúnen en la Sala de Juntas, localizada en la planta baja del edificio de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Medellín No. 202, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los CC. Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente y Coordinadora Administrativa; Lic. Crescencio Delgado Flores, Secretario Ejecutivo Suplente y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Leticia Mejía Hernández, Vocal Titular y Subprocuradora de Protección Ambiental; Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles, Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial; Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas; Lic. Francisco Calderón Córdova, Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión; C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares, Vocal Titular y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos; D.A.H. Neyieli Isabel González Solís, Asesor Titular y Contralor Interno en la PAOT y el Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2017.--

**DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

**I. Lista de Asistencia.** -----

La Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente de este Subcomité, da la bienvenida a los integrantes del mismo, en especial a la D.A.H. Neyieli Isabel González Solís, Asesor Titular y Contralor Interno en la PAOT, agradeciendo su presencia. Acto seguido, revisa la lista de asistencia y registro de firmas presentes, verificando que se encuentran los integrantes con derecho a voz y voto, así como la existencia de Quórum para celebrar la presente sesión, y poder declarar formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) 2017, y se procede a emitir el siguiente: -----

**Acuerdo**  
**A-01-02-SE-2017**

*Se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del 13 de octubre de 2017, toda vez que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos.* -----

**II. Aprobación del Orden del Día.** -----

La Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente, pone a consideración de los Miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

**I. Lista de Asistencia** -----

**II. Aprobación del Orden del Día** -----



III. Presentación de casos -----

III.1. Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 21 BIS y 54 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Soporte Técnico al Sistema Integral Intelisis".-----

III.2. Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 21 BIS, 54 II BIS y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo".-----

La Lic. **Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente**, somete a consideración de los Integrantes de este Órgano Colegiado el Orden del Día y les solicita se pronuncien al respecto.-----

El Lic. **Felipe de Jesús Rodríguez Mireles**, Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial, pregunta si la fundamentación es correcta y solicita revisar los fundamentos citados con énfasis en el artículo 21.-----

Posteriormente, los Integrantes de este Órgano Colegiado proceden a verificar el artículo 21 fracción IV y 21 BIS y artículo 54 fracción I. en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Con lo que se corrobora la fundamentación de ambos casos.-----

La Lic. **Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente**, solicita se pronuncien al respecto. Al no haber más comentarios, se emite el siguiente:-----

**Acuerdo** *Los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la A-02-02-SE-2017* *Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.*-----

III. Presentación de casos -----

III.1. Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 21 BIS y 54 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Soporte Técnico al Sistema Integral Intelisis".-----

La Lic. **Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente**, pone a consideración de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la contratación del "Servicio de Soporte Técnico al Sistema Integral Intelisis." E informa que la Entidad, cuenta con un sistema de solución integral y administración de recursos. Dicho sistema es una herramienta de apoyo al área contable, a fin de tener un proceso de administración del recurso.-----

La C.P. **Ilda Patricia Cacho Tavares, Vocal Titular y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos**, refiere que el sistema se adquirió en el año 2013 con recursos federales, en 2014 se instaló el sistema, al siguiente año se adecuó, y a partir de 2016 a funcionado conforme a las necesidades operativas del área. Sin embargo, menciona que se requiere un soporte técnico para



mantener actualizaciones al sistema.-----

**El Lic. Crescencio Delgado Flores, Secretario Ejecutivo Suplente y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales,** complementa la información, diciendo que la empresa que proporciona el servicio, cuenta con la titularidad de los derechos de autor.-----

**La Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente,** informa que, solicitó a la empresa proveedora del sistema, una cotización con su mejor precio para llevar a cabo el soporte técnico. Está ofertó un precio aceptable que se ajusta al presupuesto asignado a la partida, por una cantidad de \$32,074.00 Treinta y dos mil, setenta y cuatro pesos 00/100 M.N. cantidad que incluye el impuesto sobre el I.V.A. Aunado a una carta donde manifiesta que cuenta con los registros de derechos de autor. Por lo que, se consideró hacer una adjudicación directa por excepción con fundamento en el artículo 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Acto seguido, se somete a consideración del SAAPS, toda vez que se cuenta con la justificación, suficiencia presupuestal y documentos acreditados y al no haber más comentarios, se procede a emitir el siguiente: -----

**Acuerdo A-03-02-SE-2017** *Los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos la contratación del "Servicio de Soporte Técnico al Sistema Integral Intelisis", por un importe de \$32,074.00 Treinta y dos mil, setenta y cuatro pesos 00/100 M.N. cantidad que incluye el impuesto sobre el I.V.A. Por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2017.*-----

**III.2. Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 21 BIS, 54 II BIS y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para de ser el caso se autorice la contratación del "Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo".**-----

**La Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas,** enuncia que se tratan de servicios administrados por la empresa, que incluyen internet, correo, seguridad perimetral, la cual permite tener seguridad interior en toda la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, página institucional, entre otros para evitar hackers. Acto seguido, enuncia que Coordinación Técnica y de Sistemas, es el área responsable, sin embargo solicitaron un dictamen a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismo que autorizó por un año tener dicho servicio. También señala que se realizó una Licitación Pública, pero por motivos de presupuesto, no se pudo tener el año completo. Por lo que la vigencia alcanzó hasta el periodo de agosto de 2017. Posteriormente se realizó una ampliación, pero está no contemplaba el resto del año. Mismo por el cual se solicita la autorización para lo que resta del año. -----

**La Lic. Oralia Reséndiz Márquez, Presidenta Suplente,** responde que la Coordinación Administrativa, envió una Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores, Internet Engine, S.A. de C.V.; Punto de Tecnologías de la Información, S.A. de C.V. y Techrent, S.A. de C.V. y envió los oficios solicitando una cotización con su mejor precio para el servicio, siendo que la empresa Internet Engine, S.A. de C.V. fue quien ofertó el precio más bajo, además de que ofertó por debajo del precio que ofreció a principios de año en la Licitación Pública. Por tanto, al haber sido por debajo del precio que originalmente habíamos licitado, se aplicaron los supuestos para que se contratara el servicio con fundamento 21 fracción IV, 21 BIS, 54 II BIS y 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que establece que cuando la Licitación Pública, no es idónea para asegurar la Administración Pública del Distrito Federal así como las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad,





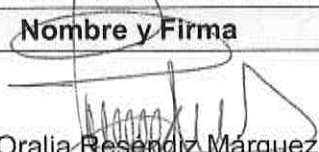


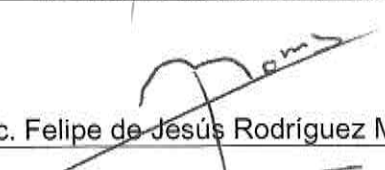


financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, será responsabilidad de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, poder contratar arrendamiento, prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos 3 proveedores o por adjudicación directa, siempre que se demuestre que existen mejores condiciones, para el caso en donde se cuente con suficiencia presupuestal. Así mismo, añadió que al tratarse de una partida consolidada por la Oficialía Mayor, se pidió la liberación y se obtuvo la misma. Acto seguido, se somete a consideración del SAAPS, toda vez que se cuenta con la justificación, suficiencia presupuestal y documentos acreditados y al no haber más comentarios, se procede a emitir el siguiente: -----

**Acuerdo**  
**A-04-02-SE-2017**



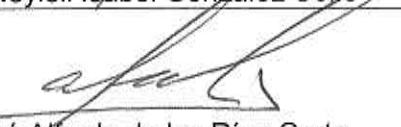
*Los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos la contratación del "Servicio de Enlace de Internet dedicado simétrico con un ancho de banda de 50 Mbps, incluyendo servicio y administración de correo electrónico, seguridad perimetral y monitoreo", por un importe de \$536,500.00 Quinientos treinta y seis mil, quinientos pesos 00/100 M.N. cantidad que incluye el impuesto sobre el I.V.A. Por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2017.*-----

**CIERRE DEL ACTA**

Siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Cargo en el Subcomité	Nombre y Firma
Presidenta Suplente y Coordinadora Administrativa	 Lic. Oralia Resendiz Márquez
Secretario Ejecutivo Suplente y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa	 Lic. Crescencio Delgado Flores
Vocal Titular y Subprocuradora de Protección Ambiental	 Lic. Leticia Mejía Hernández
Vocal Suplente y Director de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	 Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión.	 Lic. Francisco Calderón Córdova.



Vocal Titular y Subdirectora de Recursos Financieros y Humanos de la Coordinación Administrativa	 C.P. Ilda Patricia Cacho Tavares
Asesor Titular y Contralora Interna en la PAOT	 D.A.H. Neyieli Isabel González Solís
Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el 13 de octubre de 2017. -----

-----

-----